

118893

"UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNOS POLVOS HIGIENICOS"

8688

Don Alfredo Spiegl, ciudadano alemán. comerciante, residente en Barcelona. Calle Rosellon nº 310, solicita patente de invención por 20 años para España y sus colonias, por "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE UNOS POLVOS HIGIENICOS"(grupo 4, clase 33)

5 El objeto de la presente patente de invención es el de presentar un procedimiento para la obtención de unos polvos higienicos los cuales presentan la gran ventaja de que al mismo tiempo que evitan el sudor en demasia tienen grandes propiedades antisepticas evitando su perfume las molestias producidas por el mal olor del sudor.

10 En la presente patente de invención presentamos la forma de procedimiento para obtener un polvo higienico para evitar el sudor en demasia que á más de tener grandes propiedades absorbentes del sudor es completamente inofensivo, antiseptico y ligeramente perfumado; su uso no irrita la piel, ni produce molestias de ninguna clase. Los
15 productos que intervienen en su composición son químicamente puros y no pueden producir con el sudor ninguna reacción que altere sus cualidades higienicas ni manche los vestidos con los cuales se hallan en contacto.

20 La composición general de dichos polvos higienicos es á base de talcò químicamente puro al cual se ha añadido en proporción de 0'33% de formaldeido en polvo y un 1 % de perfume que puede variar segun el gusto del consumidor. Todos estos componentes se mezclan entre si intimamente sin producir ninguna combinación quimica siendo su accion sobre los poros de la epidermis sumamente antiseptica produciendo una
25 sensación de bienestar.

La idea de la invención estriba en el hecho de que el
30 formaldeido es una substancia astringente y refrescante y por este motivo mezclado con el talco, que es igualmente refrescante, impide la formación de un sudor copioso reduciéndole á lo natural y quitándolo al mismo tiempo su mal olor y su actividad destructiva de colores



y tejidos.

Por esta razón, sin ser nocivo á la salud de ninguna manera, evita simultaneamente la formación de un sudor no deseable.

Tanto las substancias como sus proporciones pueden variar utilizandose las substancias similares y las proporciones apropiadas para cada caso sin modificar en nada el procedimiento de fabricación del polvo.

35

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un nuevo procedimiento para la obtención de unos polvos higienicos" (grupo 4, clase 33) siendo lo que se declara como nuevo y de propia invención lo siguiente:

40



45

1º "Un nuevo procedimiento para la obtención de unos polvos higienicos" caracterizado por el hecho de que se mezclen intimamente y sin formar combinación química talco químicamente puro con formado en polvo y perfume en proporciones apropiadas.

2º "Un nuevo procedimiento para la obtención de unos polvos higienicos" tal como se ha descrito;

Consta de 2 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 26 Junio 1930

JUAN DE LA TORRE

13.